

Supervisión e inspección educativa

Código: 101643
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500261 Pedagogía	OT	4	0

Contacto

Nombre: Empar Garcia Lopez

Correo electrónico: Empar.Garcia@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

La asignatura Supervisión e Inspección Educativa, como materia optativa de cuarto curso del plan de estudios del título de grado de Pedagogía, pertenece a la mención Gestión de la Formación y de Instituciones Socioeducativas. Tiene como referentes las asignaturas Educación y Contextos Educativos, La Organización y los Grupos y La Coordinación y Gestión de las Organizaciones Educativas, impartidas en primero, segundo y tercero. Esto comporta que, para poder desarrollar adecuadamente la asignatura, son precisos unos mínimos de suficiencia en relación con las asignaturas mencionadas. Es aconsejable tener competencias en evaluación de centros, programas y proyectos.

Objetivos y contextualización

- Comprender y analizar los aspectos que conforman realidades educativas e institucionales en contextos de educación formal y no formal.
- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos, proyectos, programas y actividades para intervenir en contextos educativos y formativos.
- Informar y asesorar a personas, instituciones y organizaciones sobre aspectos educativos y formativos.

Competencias

- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.
- Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.
- Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los principios de la ética profesional en la delimitación y desarrollo de actividades de supervisión e inspección educativa.
2. Diseñar planes de ordenación educativa territorial.

3. Elaborar un plan de actuación de la Inspección educativa para un ámbito territorial concreto.
4. Elaborar un plan de supervisión para un centro educativo.
5. Identificar y aplicar la estrategia de supervisión e inspección más adecuada a las distintas realidades territoriales y de centros educativos.
6. Identificar ámbitos de análisis de interés para la supervisión e inspección educativa.
7. Realizar informes sobre situaciones educativas territoriales o de centros de formación.
8. Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos de supervisión educativa.
9. Utilizar las técnicas de supervisión habituales.

Contenido

BLOQUE I. Naturaleza y sentido de la supervisión educativa

1. Aproximación conceptual al estudio de la supervisión.
2. Actividades y finalidades de la supervisión (marco normativo).
3. Identidad y desarrollo profesional (problemáticas y alternativas de la supervisión e inspección educativas).

BLOQUE II. Modelos de supervisión e inspección educativas

4. Modelos y técnicas de supervisión (supervisión como inspección).
5. Supervisión clínica / supervisión como proceso.
6. Estilos de supervisión.

BLOQUE III. Funciones de la supervisión

7. Las funciones de la supervisión (acompañamiento y asesoramiento, control, evaluación de los profesionales y de la dirección).
8. Los planes de actuación de la inspección educativa (diagnóstico de la escuela y en la escuela).
9. La realización y el seguimiento de informes técnicos (visitas e informes, entre otros).

Metodología

El planteamiento metodológico, bajo el principio de la multivariedad de estrategias metodológicas, tiene que facilitar la participación activa y la construcción del proceso de aprendizaje por parte del propio alumno.

El docente, en este planteamiento metodológico, prestará apoyo constante al alumno, facilitándole los medios y recursos necesarios para el proceso de aprendizaje. Las tutorías en este contexto se convertirán en una parte fundamental de la metodología de trabajo.

La metodología que se utilizará en las **actividades presenciales de gran grupo**, consiste en realizar clases expositivas en las que el docente asume un rol activo, mediante la implicación de la participación del alumnado en el proceso. La finalidad de estas actividades es presentar los contenidos y dar instrucciones para actividades individuales o de grupo. De este modo, además de proporcionar información relevante, el docente ayuda al alumno en su proceso de construcción del conocimiento.

En las sesiones de gran grupo se organizan, también, **sesiones prácticas**, que se dedican a ejercicios en el aula, individuales y en equipos de cuatro alumnos de carácter estable para todo el curso, en que, mediante el análisis de documentos, la resolución de casos o las actividades prácticas se profundiza en los contenidos y las temáticas trabajados, a fin de que el alumno pueda combinar el trabajo autónomo con el de grupo.

Las prácticas se entregan al profesor, quien las devuelve revisadas y anotadas. Cada estudiante las rehace o mejora individualmente las presenta en un **portafolio de aprendizaje**, a final de curso. El portafolio recoge todas las actividades, elaboraciones y prácticas que realiza el estudiante durante el curso. Al final del portafolio, el alumno tiene que incluir una reflexión sobre su proceso de aprendizaje en la materia.

La combinación de las metodologías y el seguimiento del docente tienen que permitir al alumno desarrollar estrategias analíticas y críticas; en definitiva, aprender a aprender.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Presencial de todo el grupo	45	1,8	6, 8
Tipo: Supervisadas			
Proyecto de supervisión	30	1,2	2, 3, 4, 7
Tipo: Autónomas			
Lecturas y estudio	75	3	1, 5, 9

Evaluación

El sistema de evaluación planteado en esta asignatura tiene dos momentos.

Por un lado, se lleva a cabo una **evaluación continua** con la finalidad formativa de hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante, para guiarlo y orientarlo. Además, nos permite tomar decisiones sobre el ritmo de desarrollo de la asignatura.

Por otro lado, se hace una **evaluación sumativa**, para verificar el nivel de aprendizaje conseguido, tomando como referencia las competencias y los objetivos planteados.

En el sistema de evaluación, tendremos básicamente dos tipos de evidencias:

- La realización de actividades prácticas (análisis de documentos, resolución de casos...), que se van desarrollando a lo largo de la asignatura y se concretan en la presentación de un **portafolio** al final del curso.
- La superación con éxito de una **prueba escrita**.

La prueba final de síntesis se realizará el día 25 de enero de 2019, y la recuperación de la prueba se realizará el día 1 de febrero del 2019. Para poder recuperar la prueba final de síntesis es necesario haber obtenido una puntuación no inferior a 3,5.

Para poder aprobar la Asignatura es necesario superar todas las partes. La asistencia a clase es obligatoria lo que significa que hay que asistir como mínimo al 80% de las clases presenciales.

Se devolverán las actividades evaluadas en un período máximo de 10 días.

El plagio en cualquiera de las actividades o trabajos será motivo de suspenso.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia, participación y implicación en las sesiones presenciales (actividades individuales y en grupo).	10%	0	0	1, 2, 6
Diseño y presentación del proyecto de Supervisión y Inspección (actividad individual, portafolio)	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5
Prueba final de síntesis.	50%	0	0	7, 8, 9

Bibliografía

Administration et Éducation (2005). Número monográfico: *L'inspection en questions*, Núm. 4 (108).

ALCALÀ, M.L. (2016) *¿Debe ser la inspección impulsora de la innovación en los centros educativos?*. Avances en Supervisión Educativa, nº 26, diciembre 2016.

ÁLVAREZ, E., PÉREZ, R. (2010). *Radiografías de la Inspección Educativa en el Comunidad Autónoma de Asturias. Revisión crítica con intención de mejora*, Bordón 62 (1). Págs. 9 - 28

ANTÚNEZ, S. (2009). *La Inspección educativa y la evaluación de la formación permanente de los profesionales de la educación escolar*, Avances en Supervisión Educativa. Revista electrónica. Núm. 10. Mayo.

Disponible en

http://www.adide.org/revista/images/stories/pdf_10/ase10_art08.pdf

ANTÚNEZ, S., SILVA, P., (2013). *La Inspección educativa*. Educar 49.1 UAB.

CARNICERO, P. (IP.), ANTÚNEZ, S., LÓPEZ, J. J. y SILVA, P. (2010). *Formación de los Supervisores de Educación Primaria en México: Análisis de Necesidades*. Investigación. AECID Referencia de la concesión: REF. A/019899/08 Duración: desde 2009 hasta 2010.

CAMACHO, A (2014) *Funciones y quehaceres de los inspectores de Educación en Baleares. Un estudio de casos*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.

CARRON, G. y De GRAUWE, A. (2003). *Cuestiones de actualidad en supervisión: una revisión de la literatura*. París, UNESCO- International Institute for Educational Planning.

CASANOVA M. (2014). Control un aval de calidad. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 67-69.

COLOM, M. (2011). El paper de la inspecció en el marc del nou Decret d'Autonomia. *Fòrum. Revista d'organització i gestió educativa*, 25, 13-14.

DE GRAUWE, A. (2006) *L'État et l'inspection scolaire. Analyse des relations et modèles d'action*. Tesis Doctoral. Institut d'Études Politiques de Paris.

DEL POZO, A. (2016). El sistema educatiu del segle xxi en un món líquid. Lliçó inaugural del postgrau "Expert universitari en Gestió i Direcció d'Organitzacions Educatives (GEDIOE) (p.15). Lleida.

ESTEBAN FRANDES, S. (2014). *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*. Oviedo: KBK Ediciones (en Asociación con ADIDE de Castilla y León).

FEMENÍA MILLET, O. (2015). *Inspección, supervisión, evaluación y calidad en un centro educativo de enseñanza secundaria obligatoria*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

GERVER, R (2016) Conferencia. En el XIV Congreso nacional de Inspectores de Educación: innovar en educación. Valladolid. 19, 20 y 21 de octubre de 2016. Adide-Federación.

GONZALEZ, M. (2011). *La inspecció educativa: una professió clau per a la millora del sistema*. La revista de l'AIEC, 29-30.

Disponible en

http://ecoledoctorale.sciencespo.fr/theses/theses_en_ligne/degauwe_socio_2006/degauwe_socio_2006.pdf

HODGINS, D. W. (2006) "The Principal as Instructional Leader: A Handbook for Supervisors", Journal of Educational Administration, Vol. 44 Iss: 5, pp.528 - 531. Publisher: Emerald Group Publishing Limited.

IPE- UNESCO (2007). Reforming school supervision for quality improvement. Disponible en (7 módulos)

<http://www.iiep.unesco.org/es/desarrollo-capacidades/training/training-materials/school-supervision.html>

JIMENEZ, J. (2014). Una nueva i vieja inspección. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 58-62.

LEIVA, M.V. (Ed). (2014). *Asesoramiento educativo. ¿ Qué necesitan nuestras escuelas?*. Viña del Mar: Altazor.

MONTERO, A. (1997). "Inspección educativa y función asesora", en MARCELO, C. y LÓPEZ YÁÑEZ, J. (Coords.). *Asesoramiento curricular y organizativo en educación*. Barcelona: Ariel. Págs. 314-327

PAVON, A. (2010). *La supervisión educativa para la Sociedad del Conocimiento*. Madrid: La Muralla.

PERUCCA, B. y DAVIDENKOFF, E. (2003). *La République des enseignants*. Paris: Editions Jacob-Duvertet.

RAMO, Z. (1999). *¿ Para qué los inspectores?* Barcelona: Praxis.

RUL, J. (2002). "*Inspección de educación profesionalización versus politización, Organización y Gestión Educativa*", Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación, n. 3, mayo-junio; págs. 50-53

SILVA, P. (2008b) *La Inspección Escolar en Cataluña. Un Estudio de Casos*. En *Avances en Supervisión Educativa*. Octubre. Núm. 9.

Disponible en http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=279&Itemid=62

SOLER, E. (2002) *La Inspección en las distintas concepciones y sistemas pedagógicos: características y funciones*. Tesis Doctoral. Disponible en <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/S/5/S5006701.pdf>

SOLER, E. (2002a). *El ego de los inspectores*, Organización y Gestión Educativa, revista del Forum Europeo de Administradores de la Educación. Vol. 10, núm. 1. Págs. 16-20.

SOLER, E. (2002b). *La visita de inspección: encuentro con la realidad educativa*. Madrid: La Muralla.

SPILLANE, J. (2006). *Distributed leadership*. San Francisco: Jossey-Bass.

TEIXIDÓ, P. (1997). *Supervisión del Sistema Educativo*. Barcelona: Ariel

TERIGI, F. (2100) *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar*. Revisión de literatura y análisis de casos. Paris: IIEP/UNESCO

Disponible en <http://www.iipe-buenosaires.org.ar>

TOMÀS, M i ESPINÓS, J.L : (1999): *Temes bàsics de Supervisió d'Institucions educatives*. Servei de publicacions. UAB

URUÑUELA, P. (2008). *Los Retos profesionales de la Inspección Educativa para la Aplicación de la LOE*, en *Avances en Supervisión Educativa*. Mayo. nº 8. Disponible en <http://www.adide.org/revista/index>

- VERA, J. (2005). El marco jurídico de la inspección de educación. *Avances en supervisión educativa*, 1
- VERA, J. (2014). Supervisión e inspección, a través del tiempo. *Cuadernos de Pedagogía*, 441, 63-66.
- WILES, J., & BONDI, J. (1996). *Supervisión. A guide to practice*. New Jersey: Merrill.
- VIÑAO, A. (1999) *La inspección educativa: análisis socio-histórico de una profesión*. *Bordón*, vol. 51, 3, p.251-264